Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1834 /2.019 I.

00000537

VISTO: 04 OCT 2019

El proceso de Contratación Directa N° 34/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 365.572;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 16 de setiembre de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 9. Recomendación, expresan:

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma T-MAX S.A. con RUC Nº 80071622-1, a la firma CJX S.A. con RUC Nº 80029835-7, a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC Nº 80002756-6 y a la firma BASE BASE S.A. con RUC Nº 80027139-4, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme a los siguientes cuadros de adjudicación.

T-MAX S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	47131604-001	Escoba común o de paja	H.I.	Paraguay	Unidad	UNIDAD	550	9.550	5.252.500
22	12352104-005	Alcohol en Gel - Frasco de 500 ml	GASEA	Argentina	Unidad	FRASCO	700	18.700	13.090.000
30	47131605-002	Cepillo para inodoro mediano	Cóndor	Paraguay	Unidad	UNIDAD	290	14.100	4.089.000
32	47121702-002	Basurero de Plástico con Tapa de 100 Litros	H.I.	Paraguay	Unidad	UNIDAD	320	118.800	38.016.000
33	47131811-001	Jabón de coco (paquete de 10 unidades)	H.I.	Paraguay	Unidad	Paquete	320	7.150	2.288.000
							Monto total adjudicado		62.735.500

CJX S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121701-002	Bolsa Para Basura de 60 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 micrones	BIOECO	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	852	1.680	1.431.360

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4 OCT 2019

00000536

2	47121701-006	Bolsa Para Basura de 100 Lts. - ver plantilla	BIOECO	PARAGUAY	Unidad	Paquete	750	3.950	2.962.500
3	47121701-008	Bolsa Para Basura de 150 Lts Paquete de 12 Unidades de 120 micrones	BIOECO	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	650	5.990	3.893.500
4	47121801-001	Plumeros mediano	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	450	15.990	7.195.500
6	47121806-001	Escurridor de Goma P - Piso mediano	DALCIN	BRASIL	Unidad	UNIDAD	549	12.450	6.835.050
11	47131604-002	Escoba de poliamida -ver plantilla	DALCIN	BRASIL	Unidad	UNIDAD	700	7.190	5.033.000
16	47131816-005	Pastilla para inodoro	PINO LECHE	PARAGUAY	Unidad	CAJA	1.200	2.860	3.432.000
19	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol - ver plantilla	PINO LECHE	TURQUIA	Unidad	FRASCO	600	9.850	5.910.000
	27112027-001	Escoba metálico p/patio de 20 patios	ESTRELLA	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	500	12.050	6.025.000
27	47121701-010	Bolsa Para Basura de 200 Lts. - Paquete de 12 Unidades- de 120 micrones	BIOECO	PARAGUAY	Unidad	PAQUETE	750	18.650	13.987.500
28	47131502-006	Trapo de piso 50 x 70	LISSI	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	430	3.850	1.655.500
								Monto total adjudicado	56.929.550

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	47131502-005	Franela mediana	Proin	Paraguay	Unidad	UNIDAD	700	3.420	2.394.000
17	47131831-001	Acido Muriático para Limpieza en botella de 1 litro	Resplandor	Paraguay	Unidad	BOTELLA	549	5.270	2.893.230
25	47131618-001	Mopa Húmeda	Proin	Paraguay	Unidad	UNIDAD	600	18.750	11.250.000
29	47131503-001	Guante de goma para limpiar - cano corto - en pares	MAXIGRIP	CHINA	Unidad	PAQUETE	371	5.380	1.995.980
								Monto total adjudicado	18.533.210

BASE BASE S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	47131816-004	Desodorante P - Inodoro - Mingitorio - en botella de 1 litro	Base Base	Paraguay	Unidad	UNIDAD	650	2.340	1.521.000
7	47121807-001	Sopapa de Inodoro	Base Base	Paraguay	Unidad	UNIDAD	700	5.769	4.038.300
9	47131603-003	Esponja Doble C - Fibra Abrasiva	Base Base	Paraguay	Unidad	UNIDAD	895	1.085	971.075
12	47131829-002	Desinfectante para bano en botella de 1 litro	Base Base	Paraguay	Litros	BOTELLA	700	5.695	3.986.500
13	47131803-008	Hipoclorito de sodio en botella de 1 litro	Base Base	Paraguay	Litros	FRASCO	698	2.636	1.839.928
14	47131819-001	Detergente Concentrado de 5 lts.	Base Base	Paraguay	Litros	BIDON	850	4.447	3.779.950

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 4 OCT 2019 00000535

15	*47131816-003*	*Desodorante de Ambiente - Bidon de 5 Lts.*	*Base Base*	*Paraguay*	*Litros*	*BIDON*	*850*	*.490*	*4.666.500*
21	*47131829-002*	*Desinfectante P - Piso en botella de 1 litro*	*Base Base - Alpino*	*Paraguay*	*Litros*	*BOTELLA*	*700*	*.960*	*2.772.000*
26	*14111704-002*	*Papel Higiénico Perfumado - Paquete 4 Unidades- de 30 metros*	*Paloma*	*Brasil*	*Unidad*	*PAQUETE*	*1.152*	*.608*	*5.308.416*
							Monto total adjudicado		*28.883.669*

Así también, se recomienda la Declaración Desierta de los Ítems 18, 20, 24, 29 y 3, conforme lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 11.968, de fecha 30 de setiembre de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las firmas T-MAX S.A. con RUC Nº 80071622-1, CJX S.A. con RUC Nº 80029835-7, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC Nº 80002756-6 y BASE BASE S.A. con RUC Nº 80027139-4, en la presente Contratación Directa N° 34/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 365.572 realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. Por otra parte, esta Dirección de Asuntos Jurídicos considera que es atribución exclusiva del Comité Evaluador con absoluta independencia de criterio realizar la recomendación pertinente a la Intendencia Municipal, en este caso la recomendación se basa en la declaración desierta de los ítems 18, 20, 24, 29 y 31 de la Contratación Directa N° 34/19 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 365.572", de la misma forma es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su art. 30, Inc. b), por lo que no se observan reparos de carácter legal a dicho pedido, y en caso que persista la necesidad del servicio realizar un nuevo llamado, quedando a cargo de la UOC respectiva realizar las comunicaciones de rigor".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 34/19 *"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 365.572,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	Monto total/Gs. IVA incluido.
T-MAX S.A.	10, 22, 30, 32, 33.	62.73.500.
CJX S.A.	1, 2, 3, 4, 6, 11, 16, 19, 23, 27, 28.	56.92.550.
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	8, 17, 25, 29.	18.53.210.
BASE BASE S.A.	5, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 21, 26.	28.88.669.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. **DECLARAR DESIERTO**, los Ítems N°s. 18, 20, 24, 29 y 31, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000534

Cont. Resolución N° 1837 /2.019 I. 4 OCT 2019

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal